



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°151-2020-MDI/GM

Ilabaya, 11 de junio del 2020

VISTO:

El Expediente que contiene el estudio definitivo del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA"**, presentado con Informe N° 599-2020-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 599-2020-MDI/GDES, de fecha 01 de junio del 2020, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social remite a la Unidad de Supervisión el estudio definitivo del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA"** con CUI N° 2319654, elaborado por el Ing. Miguel A. López Canaza según orden de servicio N° 0141-2020; el mismo que es revisado y evaluado por el Ing. Juan Carlos Flores Gutiérrez a través del Informe N° 003-2020-JCFG-US/GM/MDI y cuenta con la conformidad del Jefe de la Unidad de Supervisión Ing. Cristhian David Maquera Quispe según consta del Informe N° 390-2020-US-GM/MDI; expediente que consta de un presupuesto total de **S/. 93,940.90** (Noventa y tres mil novecientos cuarenta con 90/100 soles, a ejecutarse por administración directa con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario. Según detalle siguiente:

DESCRIPCION	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	66,578.50
GASTOS GENERALES	9,320.99
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	4,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	4,933.47
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	1,517.99
GASTO DE GESTION DE PROYECTO	7,589.95
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	93,940.90

Que, mediante Informe N° 094-2020-UF-GM/MDI de fecha 11 de junio de 2020, el Ing. Emerson A. Gambetta Montalvo, Jefe de la Unidad Formuladora, remite a la Gerencia Municipal la aprobación de la Consistencia Técnica para el Registro de estudio definitivo del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA"** con código unificado N° 2319654, indicando que la Unidad Formuladora ha realizado la evaluación de la consistencia técnica correspondiente a las modificaciones realizadas antes de la aprobación del estudio definitivo del proyecto en mención, según Informe N° 07-2020-NDRQR-UF-GM/MDI de fecha 11 de junio 2020, mediante el cual se evidencia que la modificación no altera la concepción técnica y dimensionamiento del proyecto por lo cual aprueba la consistencia técnica procediéndose a su registro del formato 8A: Registro en la fase de ejecución para proyectos de inversión (SECCION A);

Que, mediante Informe N° 604-2020-MDI/GPP de fecha 11 de junio de 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa al Gerente Municipal, la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de **S/. 93,940.90** (Noventa y tres mil novecientos cuarenta con 90/100 soles), para la aprobación del estudio definitivo del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA"**, recomendando derivar a la Gerencia de Asesoría Jurídica para continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2019-E.F/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero del 2019, en su Capítulo V, Subcapítulo I, Artículo 32°, numeral 32.3. Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UE remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°151-2020-MDI/GM

Ilabaya, 11 de junio del 2020

consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, el mismo que es parte del presente expediente.

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Supervisión y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA", con código único de inversiones N° 2319654, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de **S/. 93,940.90** (Noventa y tres mil novecientos cuarenta con 90/100 soles) y un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	66,578.50
GASTOS GENERALES	9,320.99
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	4,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	4,933.47
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	1,517.99
GASTO DE GESTION DE PROYECTO	7,589.95
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 93,940.90

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Supervisión, realizar las correspondientes acciones para su ejecución, conforme a los contextos regulados por la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLs "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicio Local y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 162-2014-MDI.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ilabaya conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

C/ C
ALCALDÍA
G.M.
GAJ
GDES
US
GPP